Ejecutivo Singular Radicado 2017-00071

Demandante: Financiera Comultrsan

Demandados: Rosalba Niño

Al despacho del señor Juez informando que una vez revisada la plataforma de la cuanta de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, para el presente proceso no se encuentran dineros a su favor; para lo que considere pertinente ocho de junio de dos mil veintiuno.

OMAYRA BERNAL VELASQUEZ Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, junio diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se deniega por ahora la solicitud de entrega de títulos a la parte demandante.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez